

Procedimiento de reintegro por alcance número C-26/98, ramo de Correos, Huelva.

Edicto

El Director Técnico del Departamento y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número C-26/98, en méritos a lo acordado por providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de fecha 19 de febrero de 1998, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del funcionamiento del Tribunal de Cuentas, hace saber:

Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número C-26/98, del ramo de Correos, Huelva, como consecuencia de irregularidades en el pago de giros postales, en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Huelva.

Lo que se hace público a los efectos indicados en la citada resolución, en estricta observancia de los mencionados preceptos, y con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 20 de febrero de 1998.—El Director técnico, Secretario del procedimiento, L. Vacas García-Alós.—11.718-E.

JUZGADOS DE LO PENAL

CÁDIZ

Edicto

Doña Isabel Domínguez Álvarez, Magistrada-Juez de lo Penal número 2 de Cádiz,

Hago saber: Que en la ejecutoria 345/1996, seguida por delito de lesiones y daños, contra don José Antonio Vela Noriega, vecino de Lepe (Huelva), con domicilio en la calle Real, número 10, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la tercera parte indivisa de la finca perteneciente al penado mencionado pro indivisa, con sus hermanas doña Silvia y doña Cristina, sita en el término de Almería, conocido como «Las Canteras», inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Almería, en el libro 818, tomo 1.535, folio 58, finca número 14.278-N, y cuya valoración de la tercera parte indivisa es de 9.000.000 de pesetas, teniendo en cuenta que éste se refiere al total de la superficie real y catastral de 298,50 hectáreas.

Condiciones

Primera.—Se convoca la primera subasta para el día 3 de abril de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo para la subasta el importe del avalúo; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se convoca una segunda para el día 30 de abril de 1998, a la misma hora, en el mismo lugar, con rebaja del 25 por 100 en el tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de aquél.

Tercera.—Para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se convoca una tercera, en el lugar y horas señalados, para el día 28 de mayo de 1998, la que se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 1240.0000.78.0345.96, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva

de base para el tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—En todas las subastas podrán hacerse hasta su celebración y desde este anuncio posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere la condición anterior.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los títulos de propiedad de la finca subastada no se encuentran suplidos por certificaciones registrales, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta, y que queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cádiz a 13 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Isabel Domínguez Álvarez.—La Secretaria.—11.749.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALICANTE

Edicto

Doña Carmen Brines Tarrasó, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 303/1992, instados por Comunidad de Propietarios, calle Padre Esplá, número 13, contra don Antonio y doña Manuela María Domenech, sobre reclamación de la suma de 320.416 pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar, a pública subasta y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá, junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 8 de abril de 1998, a las once horas, por el tipo de valoración.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 6 de mayo de 1998, a las once horas, por el tipo de la valoración rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 2 de junio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 0099 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 5596, de la avenida de Aguilera, sin número, situada en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta, aportando al Juzgado resguardo del ingreso realizado, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en las subastas.

Segunda.—Los licitadores/la parte actora podrán reservarse el derecho de ceder el remate a terceros de lo adjudicado, en el acta de subasta.

Tercera.—Servirá de notificación el presente a la parte demandada, caso de no ser hallada en su domicilio.

Cuarta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Requerido de títulos los demandados no lo verificaron. Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin

cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor del bien; en la segunda, el valor del bien, con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—A instancias del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto de la subasta para el caso de que el adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, poder aprobarse el remate a favor del siguiente.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábado.

Bien objeto de subasta

Local comercial de la izquierda, en planta baja, del edificio número 13 de la calle Padre Esplá, de la ciudad de Alicante, tiene su acceso desde la calle por puerta y escalera a la izquierda de la escalera y zaguán del edificio. Ocupa una superficie construida de 134 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 1 de Alicante al libro 578, finca registral número 35.766, folio 5.

Se valora, a efectos de primera subasta, en 14.122.500 pesetas.

Dado en Alicante a 12 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Brines Tarrasó.—El Secretario.—11.780.

BADALONA

Edicto

Doña Olga Peña García, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Badalona,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en el expediente de quiebra voluntaria de «Exclusiva Montinox, Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado con el número 326/1997, se convoca a todos los acreedores a la Junta general para el nombramiento de Síndicos, que tendrá lugar el día 7 de mayo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Prim, número 40, de Badalona.

Dado en Badalona a 9 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, Olga Peña García.—11.770.

CÁDIZ

Advertida errata por omisión en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Cádiz, procedimiento 265/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 48, de fecha 25 de febrero de 1998, páginas 3092 y 3093, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «... en los autos número 265/1997, sobre procedimiento ...», debe decir: «... en los autos número 265/1997, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Cádiz, sobre procedimiento ...».—9.587 CO.